

**D.ª REBECA DE JUAN DÍAZ, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día ocho de octubre de dos mil diecinueve fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

14. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Gerencia

14.01. El Consejo de Gobierno aprueba las siguientes modificaciones presupuestarias, según anexo:

- Centros Asociados
- Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
- Másteres Oficiales
- Títulos Propios

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a nueve de octubre de dos mil diecinueve.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

En virtud del anexo I enviado por el Vicerrectorado de Centros Asociados se SOLICITA, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Centros Asociados. Financiación para gastos de funcionamiento de Centros Asociados (18.CC.07)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación".
- Programa de gasto afectado: 322 C "Enseñanzas Universitarias".
- Código económico: 487.01 "Transferencia genérica a Centros Asociados"
- Cuantía: 1.982.614,28 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"
- Cuantía: 1.982.614,28 euros.

Madrid, 19 de septiembre de 2019

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

1. Distribución de la financiación ordinaria para los Centros Asociados: 3ª parte de 2019 y 1ª y 2ª partes de 2020

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de esta Universidad de 26 de septiembre de 2018 se aprobó la distribución a cuenta de la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) a los centros asociados a la UNED para 2019 por un importe equivalente al 60% de la cantidad percibida en 2018.

Conocido ya el importe efectivamente recaudado en concepto de precios públicos por enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2018/2019, que es la base del cálculo sobre la que este Consejo de Gobierno tiene dispuesto efectuar esta aportación en 2019, procede aprobar la cuantía exacta correspondiente a cada centro.

Al tiempo, y con objeto de facilitar la elaboración de los presupuestos de los centros asociados a la UNED para 2020, procede establecer la cifra indicativa sobre la que efectuarlo.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1317/1995, se formula la presente propuesta de acuerdo de distribución definitivo de dicha financiación básica a los centros asociados a la UNED para 2019, sobre la base del 40% de la cifra recaudada por matrícula de las enseñanzas de grado y del curso de acceso a la Universidad en el curso 2018/2019, que es la que se recoge al final de esta resolución (datos que se corresponden con la certificación anexa, reflejo de las correspondientes aplicaciones informáticas de la Universidad).

Por otro lado, en aplicación del convenio firmado el 12 de julio de 2019 entre la UNED y el Instituto de Estudios Fiscales del Ministerio de Hacienda, tras ser aprobado en el Consejo de Gobierno de fecha 2 de julio de 2019, se incluye al Centro Institucional Especial Instituto de Estudios Fiscales en la relación de centros que subvenciona la UNED y con el mismo criterio de cálculo aplicado a los centros asociados.

Se propone acordar que la aportación dineraria ordinaria (financiación básica) de los centros asociados para 2020 sea, en el primer y segundo plazos, el 40 y el 20 por ciento, respectivamente, de las cantidades recogidas en dicho anexo para cada uno de los centros asociados incluidos en la red básica, siendo el tercero calculado sobre la diferencia hasta el total resultante del proceso de conformación de matrículas por parte de las Facultades y Escuelas y computada la totalidad de los ingresos por precios públicos de matrícula que se certifiquen al término del curso 2019/2020.

El presupuesto de la UNED para 2019 recoge en su aplicación 18.CC.07 487.01 una partida de 27.548.050,00 euros. Esta partida deberá ser incrementada en la cantidad de 1.982.614,28 euros precisa para alcanzar el porcentaje correspondiente al mayor importe definitivo de la recaudación por precios públicos de enseñanzas oficiales regladas del

curso 2018/2019 que ha resultado de los datos extraídos de la estadística de matrícula correspondiente y que asciende a 29.482.614,30 euros.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NECESARIA PARA ESTE ACUERDO

Por lo anterior, y en virtud del artículo 9.6 de las Normas de Ejecución del Presupuesto 2019, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Centros Asociados. Financiación para gastos de funcionamiento de Centros Asociados (18.CC.07)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación".
- Programa de gasto afectado: 322 C "Enseñanzas Universitarias".
- Código económico: 487.01 "Transferencia genérica a Centros Asociados"
- Cuantía: 1.982.614,28 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"
- Cuantía: 1.982.614,28 euros.

Madrid, 16 de septiembre de 2019.

DEPARTAMENTOS ESCUELA INFORMÁTICA

En virtud de los anexos I y II enviados por los departamentos de Lenguajes y Sistemas Informáticos y Sistemas de Comunicación y Control respectivamente se SOLICITA, autorización para las siguientes modificaciones presupuestarias:

1ª MODIFICACIÓN:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos (18.DI.02)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de información"
- Cuantía: 2.001,42 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Dpto. Lenguajes y Sistemas Informáticos (18.DI.02)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 220.02 "Material informático no inventariable"
- Cuantía: 2.001,42 €

2ª MODIFICACIÓN:

BAJA

- Centro de gasto afectado: Dpto. Sistemas de Comunicación y Control (18.DI.05)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 625 "Equipamiento para procesos de información"
- Cuantía: 203,59 €

ALTA

- Centro de gasto afectado: Dpto. Sistemas de Comunicación y Control (18.DI.05)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 220.02 "Material informático no inventariable"
- Cuantía: 203,59 €

Madrid, 19 de septiembre de 2019

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Con fecha 18 de junio este departamento solicitó a la Comisión de Gestión de Inversiones autorización para proceder a la adquisición de un ordenador portátil. Este gasto iba a ser financiado con cargo al Presupuesto del Departamento.

Vista la oferta de material homologado por el Estado se decide por una de sus referencias ofertadas:

02.04.01.00.0007 Ordenador portátil. HP. PROBOOK 450. 323,59 (precio sin IVA) de la empresa COMPUSOF, S.A

A la vista de la documentación enviada a la CGI nos aprueban dicha compra, enviándose la misma a Contratación Centralizada para posteriormente denegar la compra a través de un informe de la Subsecretaría de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación solicitando memoria justificativa que motive la propuesta de adjudicación a favor de un licitador cuya oferta no es la más económica.

Dado que no se va a realizar esta memoria y ninguna otra solicitud de adquisición de material inventariable, y de acuerdo con el artículo 9.1. de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se solicita la siguiente modificación:

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Sistemas de Comunicación y Control
- Clave orgánica: 18DI05
- Programa de gasto afectado: 322C “Enseñanzas Universitarias”
- Clasificación económica afectada
- Transferencia del concepto 625 al subconcepto 220.02
- Importe: 203,59 €

Madrid, 19 de septiembre 2019

Roberto Hernández Berlinches
Director del Departamento Sistemas de Comunicación y Control

C/ Juan del Rosal, 16
28040, Madrid

Tel: 91 398 79 43
Fax: 91 398 93 83

www.scc.uned.es

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Con fecha 9 de septiembre este departamento solicitó a la Comisión de Gestión de Inversiones autorización para proceder a la adquisición de un kit de sesenta y cuatro baterías para el servidor del departamento LIEBERT NXC, con número de inventario 0.11250. Este gasto iba a ser cofinanciado con cargo al Presupuesto del Departamento y con cargo a las Ayudas de Mantenimiento de material científico. .

La empresa VERTIV, encargada del servicio de mantenimiento, en la última revisión preventiva, informo de la necesidad de sustituir las baterías para evitar apagados imprevistos de la carga, explicando que dichas baterías se consideran como una unidad y se venden y distribuyen en bloque. El importe que la empresa presupuestó fue de 2.502,78 € por lo que se entendió que este gasto tendría carácter inventariable, procediéndose a la retención de crédito correspondiente en el Capítulo 6 del presupuesto.

A la vista de la documentación enviada a la CGI, la secretaria de la misma nos informa que por las características del material solicitado y el precio unitario de los distintos elementos, se considera material fungible y no requiere autorización previa de la Comisión.

Dado que no se va a realizar ninguna otra solicitud de adquisición de material inventariable, y de acuerdo con el artículo 9.1. de las Normas de Ejecución Presupuestaria, se solicita la siguiente modificación:

- Centro de gasto afectado: Dpto. de Lenguajes y Sistemas Informáticos
- Clave orgánica: 18DI02
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Clasificación económica afectada
 - Transferencia del concepto 625 al subconcepto 220.02
- Importe: 2.001,42 €

Madrid, 17 de septiembre 2019

Lourdes Araujo Serna
Directora del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

MÁSTERES UNIVERSITARIOS OFICIALES 2019

La previsión de ingresos en concepto de Másteres para facultades supuso 342.017,93 €.

En el mes de febrero de 2019, el Departamento de Másteres Universitarios Oficiales, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el importe correspondiente por este concepto a Facultades y Escuelas.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 82.342,82 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Facultades y Escuelas
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"
- Cuantía: 82.342,82 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"
- Cuantía: 82.342,82 €

Madrid, 19 de septiembre de 2019

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres

CURSOS DE FORMACIÓN PERMANENTE (Títulos propios), 2019

El presupuesto inicial de gasto de estos cursos de Títulos Propios es de 4.482.661,99 €.

A lo largo del ejercicio 2019, el Departamento de Formación Permanente, en función de los ingresos reales, ha propuesto ajustes que supone aumentar el presupuesto de los cursos afectados.

Esta situación plantea un déficit de financiación por importe de 2.065.482,53 € por lo que se propone financiar con cargo al remanente el exceso de gasto sobre el presupuesto previsto en la actividad de los cursos de Formación Permanente por el importe mencionado de 2.065.482,53 €.

Se SOLICITA, en base a lo expuesto, autorización para la siguiente modificación presupuestaria:

PRESUPUESTO DE GASTOS

- Centro de gasto afectado: Vicerrectorado de Formación Permanente para el Desempeño Profesional y Desarrollo Social (18.PT)
- Estructura funcional del presupuesto afectado: 32 "Educación"
- Programa de gasto afectado: 322C "Enseñanzas Universitarias"
- Código Económico: 226.06 "Reuniones y Conferencias"
- Cuantía: 2.065.482,53 €

PRESUPUESTO DE INGRESOS

- Código económico en el estado de ingresos: 870.00 "Remanente afectado"
- Cuantía: 2.065.482,53 €

Madrid, 19 de septiembre de 2019

El Gerente

Juan José de la Vega Viñambres